

INTERRELIGIOUS COOPERATION, RELIGIOUS RIGHTS AND PLURALISM

+ Javier Del Río
Archbishop of Arequipa (Perú)

Como sabemos, la libertad religiosa es un derecho humano fundamental que deriva de la dignidad de la persona humana. En virtud de esa libertad, podemos ordenar nuestra vida personal y social hacia Dios, a cuya luz comprendemos plenamente la identidad, el sentido y el fin de nuestra existencia¹. Negar o limitar ese derecho, promoviendo una visión reductiva del ser humano, conduce necesariamente a generar una sociedad injusta porque encierra al hombre en la inmanencia y lo deja en manos de sus intereses momentáneos y pasajeros, atentando de este modo contra el bien común.

Lamentablemente, desde hace algún tiempo se está imponiendo una cultura global y una supuesta ética mundial, según las cuales la cuestión sobre Dios debe ser recluida en la esfera de lo privado y no debe influir en la vida pública. Valiéndose de las nuevas tecnologías, del poder de organismos internacionales y del trabajo permanente y bien remunerado de ciertas organizaciones no gubernamentales (NGOs), se promueve una cultura de la muerte. De este modo, cada vez son más los intelectuales y los gobernantes que tienden a seguir las nuevas normas de un sistema ético posmoderno, sin analizar cuidadosamente su origen y sus implicaciones.

Negando la posibilidad de conocer la verdad y, en consecuencia, desconociendo toda exigencia proveniente de la misma, se pretende hacer del relativismo el fundamento filosófico de la democracia. «Sin embargo, la negación de la existencia de una verdad absoluta accesible al hombre y, por lo tanto, de la posibilidad de formular normas éticas universalmente válidas, termina llevando, por su misma lógica interna, a admitir la inmoralidad como algo moralmente aceptable, y a despreciar el juicio de la misma razón natural, dejando como última medida del bien y del mal sólo al propio yo y sus antojos. Todo queda entonces a merced de la fuerza de los votos, de las presiones de los *lobbies*, de intereses de grupos, y el triunfo pertenece a la razón de la fuerza y no a la fuerza de la razón»².

¹ BENEDICTO XVI, *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz* (8.XII.2010) n. 1.

² Cfr. T. BERTONE, «La Iglesia y el Estado a doscientos años de la Independencia nacional»: *Humanitas* 59 (2010) 433.

Hace pocos días la *United States Commission on Civil Rights*, un órgano consultivo del Gobierno Federal, ha publicado su reporte titulado *Peaceful coexistence: reconciling nondiscrimination principles with civil liberties*, en el que atribuye a las comunidades religiosas, en particular a las cristianas, una actitud obstruccionista del desarrollo de los derechos civiles y, por tanto, recomienda a los legisladores mantener tan al margen como sea posible las excepciones religiosas frente a leyes que establecen los denominados derechos sexuales y reproductivos, como el aborto, la eutanasia, el matrimonio homosexual o la identidad transgénero.

Según ese reporte, la religión estaría siendo utilizada como un arma y como un escudo por aquellos que buscan denegar a otros la igualdad. Como bien lo ha destacado el informativo virtual *Actual*, las consecuencias del informe pueden afectar al ejercicio cotidiano de la libertad religiosa. Los hospitales católicos, evangélicos, presbiterianos o de otras comunidades religiosas podrían ser forzados a practicar abortos. Un funcionario no podría negarse a inscribir un matrimonio homosexual, invocando la Primera Enmienda. Las universidades y los colegios confesionales tendrían que adoptar la perspectiva ideológica del género en sus programas y aplicar las nuevas reglas de convivencia que giran alrededor de la seguridad de las personas transgénero³.

Comentando el mencionado reporte de la *Commission on Civil Rights*, Nicholas Senz ha explicado que «la Primera Enmienda prohíbe al Gobierno establecer una religión. Pero cuando el Gobierno federal declara como criminales y odiosas las creencias de la mayoría, sostenidas por la razón y vividas con compasión, entonces el Gobierno está creando esencialmente una nueva fe pública y obligándonos a todos a adherirnos a ella»⁴.

No son pocos los países que, sea a través de leyes del Congreso, decretos del Poder Ejecutivo o sentencias del Poder Judicial, están imponiendo a sus ciudadanos la denominada ideología de género, castigando incluso con sanciones penales a aquellos que se pronuncien contra la misma o que no acaten sus postulados. La reciente ley del Gobierno de Madrid contra la LGTBI fobia, así como la también reciente sentencia de la Corte Suprema de Justicia de México a favor de la adopción de menores por parte de parejas de homosexuales son sólo dos ejemplos. En mi país, el Perú, un juez acaba de obligar al Ministerio de Salud a distribuir gratuitamente la píldora del día siguiente, pese a que

³ Cfr. «Una religión llamada Estado»: *Actual* (24.IX.2016).

⁴ Cfr. N. SENZ «Obama Administration says you're a bigot if you live your Religion»: *The Federalist* (19.IX.2016).

hace algunos años el Tribunal Constitucional de la República lo prohibió por su potencial efecto abortivo. El mismo Ministerio de Salud, además, ha emitido una *Norma Técnica sobre Planificación Familiar*, en virtud de la cual dicha pastilla y muchos medios anticonceptivos deben ser provistos gratuitamente, en todos los centros de salud, a las mujeres en edad fértil, incluidas las adolescentes sin necesidad del consentimiento de sus padres. La objeción de conciencia no está permitida al personal de salud, pese a que es un derecho declarado en nuestra Constitución Política.

Pienso que estos dos campos, el del derecho a la libertad religiosa y el de la ideología de género, pueden ser campos propicios para acciones concretas de cooperación interreligiosa. Todos los creyentes coincidimos en la importancia de que se respete nuestro derecho a la libertad de religión, así como el derecho a la vida. Compartimos también, tal vez con ciertos matices, que el matrimonio y la familia son instituciones de derecho natural que deben ser custodiadas en bien del ser humano y de la sociedad en su conjunto.

Soy testigo de los frutos que la cooperación interreligiosa puede dar en ambos campos. Gracias a esa cooperación, en la que tengo la suerte de participar, conseguimos que en el año 2014 los principales líderes religiosos y políticos suscriban en forma conjunta un documento titulado *Compromiso por el Perú*. Fue un acontecimiento histórico sin precedentes en el mundo entero. Las partes firmantes acordaron promover, principalmente, el derecho a la vida, el matrimonio y la familia, la libertad religiosa y el derecho de los padres a educar a sus hijos.

Pocos meses después, en la ciudad donde está mi sede episcopal, las principales autoridades públicas, numerosos representantes de la sociedad civil y líderes religiosos suscribimos otro documento, titulado *Manifiesto de Arequipa*, que tiene un contenido similar al *Compromiso por el Perú*. Desde entonces también, miembros de diversas comunidades cristianas en Arequipa han comenzado a participar en el *Curso por la Vida y la Familia* en el que antes sólo participaba la Iglesia Católica y, juntos, hemos instaurado la Jornada de Oración por la Unidad de los Cristianos.

El principal fruto de nuestros esfuerzos es que el amor fraterno que nos une ha pasado a ser más importante que las diferencias doctrinales. Otro fruto también es que, pese a las imparables presiones de ciertas organizaciones que cuentan con un fuerte financiamiento proveniente del hemisferio norte, hasta ahora en el Perú no se ha legalizado el aborto ni el matrimonio entre homosexuales.

Para concluir, otro campo que plantea un desafío a la cooperación interreligiosa es el de la ayuda humanitaria y la beneficencia social. Los pobres y marginados de la sociedad necesitan de nuestro amor concreto. Es cierto que, por lo general, cada comunidad religiosa tiene sus programas de bien social; pero el impacto sería mucho mayor si uniéramos esfuerzos e hiciéramos sinergias. Esto lo vengo comprobando también gracias a la generosidad con la que nuestros hermanos de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días se han unido a algunas obras sociales iniciadas por mí. Poniendo en común nuestros dones y talentos estamos brindando educación escolar gratuita a cientos de niños y capacitación para el trabajo a cientos de jóvenes provenientes de familias que viven en extrema pobreza.

Así pues, en medio de las sombras que se ciernen sobre un mundo que se aleja cada vez más de Dios, la cooperación interreligiosa, basada en la mutua estima, el diálogo fraterno y la oración en común, es capaz de hacer surgir la luz que anuncie el amanecer de una nueva etapa en la historia de la humanidad.

Gracias.